CONTRATO Nº 11-2013
PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

En el Distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, se conviene en formalizar el presente contrato de provisión de ELEMENTOS DE LIMPIEZA para la Municipalidad de Cambyretá.-----

***Art.1.- PARTES CONTRATANTES**, son parte de este contrato: **La Municipalidad de Cambyretá**, con **RUC. Nº 80024064-2**, representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, paraguayo con C.I. 1.878.889, y la Secretaria Municipal Srta. **LIZ ROMERO**, paraguaya, con C.I. N° 4.546.560, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y La firma GRUPO CANGURO S.A., con **RUC Nº 80054369-6,** representada en este acto por la Sra. Liliana Sykora, con C.I. Nº 1.174.696 en carácter de representante legal, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**.----------*

***Art. 2.- DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA**, fija domicilio sobre Ruta XIV y Avda. La Paz Barrio Las Carmelitas del distrito de Cambyreta; **LA CONTRATANTE** lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre Ruta 14 Km. 5. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------*

***Art. 3.- OBJETIVO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de **EL CONTRATISTA** de elementos de limpieza, previsto en la partida 300-340-30-001; y 300-330-30-001, del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyreta, para el ejercicio fiscal año 2013, y que comprende la adquisición de los siguientes bienes:*

Nº	PRODUCTO	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cant. Mín.	Cant. Máx.
1.	baldes de plastico:	Formplas	Brasil	Unidad	Unidad	5	10
2.	Bolsas para Basura 200 litros	Faemplast	Paraguay	Unidad	Unidad	400	800
3.	Bolsas para Basura 150 litros	Faemplast	Paraguay	Paquete	Unidad	130	260
4.	Bolsas para Basura 80 litros	Faemplast	Paraguay	Paquete	Unidad	30	60
5.	Bolsas para Basura 60 litros	Faemplast	Paraguay	Paquete	Unidad	150	300
6.	Bolsas para Basura 40 litros	Faemplast	Paraguay	Paquete	Unidad	160	280
7.	Desodorante de ambiente en aerosol	Glade	Argentino	frasco 400 cc	cc	14	28
8.	Desodorante de ambiente líquido	Yrupe	Paraguay	Frasco de 5 litros	Litro	40	80
9.	desodorante en pastillas para inodoro	Glade	Argentino	Unidad	Unidad	16	32
10.	detergente:	Yrupe	Paraguay	frasco x 5 litros	Litro	43	86
11.	escoba de nylon:	Apolo	Brasil	Unidad	Unidad	20	40

GRUPO CANGURO S.A.
RUC: 80054369 - 6

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

Agua, liquido de vida...

Nº	PRODUCTO	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cant. Mín.	Cant. Máx.
12.	escoba de paja:	Paraná	Paraguay	Unidad	Unidad	12	24
13.	Escurridores:	MB	Brasil	Unidad	Unidad	12	24
14.	Esponja doble acción:	Bettanin	Brasil	Paquete	Unidad	15	30
15.	guantes:	Panambí	Paraguay	Unidad	Unidad	14	28
16.	Jabón tocador	Aroma	Paraguay	par	Unidad	20	40
17.	jabón:	Guaira	Paraguay	unidad	Gramos	5	10
18.	Lavandina x litro:	Yrupe	Paraguay	Frasco de 5 litros	Litro	70	140
19.	limpia vidrios c/ atomizador:	Base Base	Paraguay	Frasco de 500 cc	cc	5	10
20.	lustra muebles:	Blem	Argentino	Unidad	Unidad	6	12
21.	Papel higienico	Higienol	Argentino	Paquete x 4 rollos	Unidad	100	200
22.	trapo rejilla:	Fregon	Paraguay	Unidad	Unidad	15	30
23.	Toalla de mano	Teka	Brasil	Unidad	Unidad	10	20
24.	Trapos de piso:	Fregon	Paraguay	Unidad	Unidad	50	100

Art. 4.- PRECIOS UNITARIO Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO: *el monto mínimo del presente contrato es de* ***GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (Gs. 7.554.820)*** *y el monto máximo es de* ***GUARANIES QUINCE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (Gs. 15.071.640).*** *Los precios Unitarios de cada ítem, son como sigue:*

Nº	PRODUCTO	U. M.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	P.T. Mín.	P.T. Máx.
1.	baldes de plastico:	Unidad	5	10	8.800	44.000	88.000
2.	Bolsas para Basura 200 litros	Unidad	400	800	8.200	3.280.000	6.560.000
3.	Bolsas para Basura 150 litros	Unidad	130	260	3.250	422.500	845.000
4.	Bolsas para Basura 80 litros	Unidad	30	60	1.850	55.500	111.000
5.	Bolsas para Basura 60 litros	Unidad	150	300	1.050	157.500	315.000
6.	Bolsas para Basura 40 litros	Unidad	160	280	950	152.000	266.000
7.	Desodorante de ambiente en aerosol	cc	14	28	6.900	96.600	193.200
8.	Desodorante de ambiente líquido	Litro	40	80	12.500	500.000	1.000.000
9.	desodorante en pastillas para inodoro	Unidad	16	32	3.300	52.800	105.600
10.	detergente:	Litro	43	86	15.150	651.450	1.302.900
11.	escoba de nylon:	Unidad	20	40	6.800	136.000	272.000
12.	escoba de paja:	Unidad	12	24	10.500	126.000	252.000
13.	Escurridores:	Unidad	12	24	7.750	93.000	186.000
14.	Esponja doble acción:	Unidad	15	30	850	12.750	25.500
15.	guantes:	Unidad	14	28	4.580	64.120	128.240
16.	Jabón tocador	Unidad	20	40	1.100	22.000	44.000
17.	jabón:	Gramos	5	10	4.400	22.000	44.000
18.	Lavandina x litro:	Litro	70	140	10.500	735.000	1.470.000
19.	limpia vidrios c/ atomizador:	cc	5	10	9.500	47.500	95.000
20.	lustra muebles:	Unidad	6	12	16.350	98.100	196.200
21.	Papel higienico	Unidad	100	200	4.400	440.000	880.000
22.	trapo rejilla:	Unidad	15	30	2.500	37.500	75.000
23.	Toalla de mano	Unidad	10	20	8.850	88.500	177.000
24.	Trapos de piso:	Unidad	50	100	4.400	220.000	440.000

GRUPO CANGURO S.A
RUC: 80054369 - 6

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

Art. 5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA *se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato en la Municipalidad de Cambyreta, en el plazo de un día hábil desde la fecha de emisión de la orden de compra.* ----------

Art. 6.- FORMA DE PAGO: LA CONTRATANTE *se obliga a realizar los pagos a* ***EL CONTRATISTA****, en forma mensual por los bienes suministrados en el mes, a entera satisfacción de* ***LA CONTRATANTE****.*----------

Art. 7.- CONTRATO ABIERTO*: El presente contrato es por la Modalidad de Contrato abierto por cantidades.* ----------

Art. 8.- DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO: *El contrato tendrá vigencia desde la fecha de celebración del presente contrato hasta el treinta y uno de diciembre de 2.013.*----------

Art. 9.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: *Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación, en la cual se detallan los ítem determinados, c) La oferta presentada, d) El cuadro de precios adjudicados y e) Cualquier otro documentos que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del contrato.*----------

Art. 10.- SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: EL CONTRATISTA *no podrá ceder ni sub-contratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.* ----------

Art. 11.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: EL CONTRATISTA *fue adjudicado a través del procedimiento Contratación Directa Nº 04-2013 ID Nº 249.412, y adjudicado según Resolución Municipal Nº 310/2013*----------

Art. 12.- CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO: *Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909, y en caso de controversias en cuanto a la interpretación de este contrato las partes quedan facultadas a someter a arbitraje cualquier diferencia que surja durante la ejecución de este contrato.*----------

Art. 13.- PENAS CONVENCIONALES: *En caso de atraso e incumplimiento injustificado de* ***EL CONTRATISTA*** *en cuanto a la provisión de los bienes por más de (5) cinco días, se aplicará una multa de 3% sobre el monto de la orden correspondiente.*----------

JEANO CANGURO S.A.
RUC: 80054369 - 6

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Fran Alexander Pereira Riera
Intendente Municipal
de Cambyretá

Art. 14.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: *Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.* ----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LA SUSCRIBEN PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO. ----------

Srta. Liz Romero
Secretaria Municipal

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

GRUPO CANGURO S.A.
RUC: 80054369 - 6

Liliana Sykora
Grupo Canguro S.A.
Contratista